RESOLUCION I.M. Nº 651/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CASA YASY S.A. EN LOS LOTES Nº 1,4 Y A LA SRA. MARIA ANTONIA CUELLAR EN LOS LOTES Nº 2,3 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA "PROVISIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTA, TÓNER Y PAPELERÍA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN"----------

Concepción, 24 de junio del 2016.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a **Casa Yasy S.A. y a la Sra. María Antonia Cuellar**;

CONSIDERANDO: Que, es de suma importancia contar con las herramientas suficientes como Útiles de oficina, Cartuchos, Tóner, Tintas, esenciales para cumplir con las tareas y funciones seculares para el buen desempeño de las actividades inherentes al Municipio, y de esa manera brindar un ejemplar servicio a los contribuyentes.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la empresa **Casa Yasy S.A.,** con **RUC Nº 80020495-6 en los Lotes Nº 1,4** para la **"Provisión de Útiles de Oficina, Tinta, Tóner y Papelería para uso de la Municipalidad de Concepción" ID Nº 303217,** hasta un monto total de **Gs. 23.462.000(Guaraníes Veintitrés millones cuatrocientos sesenta y dos mil),** según la modalidad de contrato cerrado.-

Art.2º) ADJUDICAR a la **Sra. María Antonia Cuellar en los Lotes Nº 2,3** para la **"Provisión de Útiles de Oficina, Tinta, Tóner y Papelería para uso de la Municipalidad de Concepción" ID Nº 303217,** hasta un monto total de **Gs. 35.900.000(Guaraníes treinta y cinco millones novecientos mil),** según la modalidad de contrato cerrado.-

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Intendencia Municipal Concepción - Paraguay

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal